



## RESOLUCIÓN

San Salvador, treinta de octubre del año dos mil veinte, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2020-007 presentada en la OIR y Atención Ciudadana de esta dependencia vía correo electrónico solicitando "Copia certificada de Personal que ya no labora para CAJA MINED bajo figuras de: despedidos, destituciones, cesados, renunciados, supresión de plazas, terminación de contrato, abandono de trabajo, etc entre el 1/6/2019 y 31/8/2020 asimismo cargos y género.", y considerando que:

- I. El derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- III. La información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el Artículo 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento;
- IV. El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.
- V. En fecha veintitrés de octubre del presente año se solicitó a la Unidad de Desarrollo Humano el requerimiento de la Solicitud de Información: "Copia certificada de Personal que ya no labora para CAJA MINED bajo figuras de: despedidos, destituciones, cesados, renunciados, supresión de plazas, terminación de contrato, abandono de trabajo, etc entre el 1/6/2019 y 31/8/2020 asimismo cargos y género."
- VI. En fecha treinta de octubre del presente año se recibió de la Unidad de Desarrollo Humano oficio con respuesta referente a personal que ya no labora en La Caja según fue solicitado.



CAJA MUTUAL DE  
LOS EMPLEADOS  
DEL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

Por lo tanto, con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

La cual se adjunta al correo electrónico.

Notifíquese.

---

Licda. Cecilia Medina de Castro  
Oficial de Información

OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA  
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación  
Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador  
2132-4136 – [oir@cajamed.gob.sv](mailto:oir@cajamed.gob.sv)



## LA INFRASCrita JEFE DE DESARROLLO HUMANO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CERTIFICA:

Respuesta a Solicitud de Información Ref. CAJA MINED-2020-007 en el cual solicita copia certificada de Personal que ya no labora para La Caja, bajo figuras de: despedidos, destituciones, cesados, renunciados, supresión de plazas, terminación de contrato, abandono de trabajo, etc. entre el período del 01/06/2019 y 31/08/2020 con los cargos y género.


Dado lo anterior, informo lo siguiente y adjunto los respectivos anexos:

- ✓ Despidos Ninguno
- ✓ Destitución Ninguno
- ✓ Cesados 1 Juan José González Jiménez, nombrado Presidente en -  
Funciones el 10/06/2020 según Certif.No.049/2019 y cese d  
de su nombramiento el 29/11/2020, según Acuerdo No. 15  
1613. Género: Masculino
- ✓ Renuncias 1 Renuncia Irrevocable de José Daniel Mejia Leiva (motorista)  
a partir del 01/09/2019. Género: Masculino
- ✓ Supresión de plazas 1 Reclasificación de nombramiento de plaza "Encargado de  
Reclamos" 2019 - LT: 01 Reclamo de Seguros 2020 pasa a  
"Asistente de Subgerencia" 2020 - LT: 03 Administración  
General.
- ✓ Terminación de  
Contrato Ninguno
- ✓ Abandono de trabajo Ninguno

En espera que la información sea de utilidad, quedo atenta a cualquier consulta.

Atentamente,

Sd\*

  
Licda. Sonia Days Mena Durán  
Jefe Desarrollo Humano